

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36814 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 490/2011, referente al concursado Rafael Abaira, S.A., con CIF n.º A-14224752, por auto de fecha 17 de septiembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 28 de noviembre de 2013.

Córdoba, 17 de septiembre de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130054411-1